

Ambato junio 25, 2008
 EC-A-GG-213-06-08

Doctora
 Leonor Holguín Bucheli
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 SEDE AMBATO
 Ciudad

[Handwritten signature]

27 JUN 2008

7.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor **Zurita Villamarín Byron Rodrigo** con Cédula de Identidad No. 180143473-7 de nacionalidad ecuatoriana, al señor **Cuesta Holguín José Filometor** con Cédula de Identidad No. 180002213-7 de nacionalidad ecuatoriana, de acuerdo al siguiente detalle:

| Títulos No. | Capital (USD) | |
|--------------|---------------|---|
| 396 | 75.00 | Setenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América |
| 804 | 37.50 | Treinta y siete 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América |
| 1192 | 37.50 | Treinta y siete 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América |
| TOTAL | 150.00 | Ciento cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América |

Adjunto encontrará la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

1. Carta emitida por el señor Zurita Villamarín Byron Rodrigo, informando la transferencia.
2. Copia de la cédula del señor Zurita Villamarín Byron Rodrigo, cedente.
3. Copia de la cédula de la señora Celi Ortega Mónica Beatriz, cónyuge del cedente.

Cabe indicar que la presente transferencia ya se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de Ecuatran S.A. y que la inversión es de carácter nacional tanto del cedente como del cesionario.

Agradezco su atención.

Atentamente,

[Handwritten signature of Diego Lara Pazmiño]

Ing. Diego Lara Pazmiño
 Gerente General

anexo: lo indicado
 DLP/KO

[Handwritten number 1482 in a circle]

[Handwritten signature] 30.06.2008

Ambato 24 de Junio del 2008

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
ECUATRAN S. A.
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente le comunicamos que el señor Zurita Villamarín Byron Rodrigo con Cédula de ciudadanía No. 180143473-7, ha transferido sus 37.500 (treinta y siete mil quinientas) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7 según el siguiente detalle.

| Títulos No. | Numeradas | Acciones | Valor (USD) |
|--------------|---------------------------|---------------|---------------|
| 396 | 66'195.619 a 66'214.368 | 18.750 | 75.00 |
| 804 | 108'103.126 a 108'112.500 | 9.375 | 37,500 |
| 1192 | 145'603.125 a 145'612.499 | 9.375 | 37,500 |
| TOTAL | | 37.500 | 150.00 |

Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una.

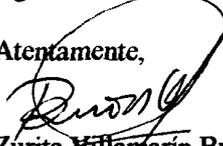
La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

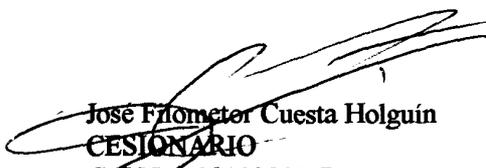
El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Agradecemos su atención.

Atentamente,


Zurita Villamarín Byron Rodrigo
CEDENTE
C.C. No.180143473-7


José Filometor Cuesta Holguín
CESIONARIO
C.C. No.180002213-7

Yo, Mónica Beatriz Celi Ortega con cédula de ciudadanía No.110256163-4 cónyuge del señor Zurita Villamarín Byron Rodrigo, expresamente autorizo le cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A. en los términos que constan en este documento.


Mónica Beatriz Celi Ortega
C.C. No.110256163-4

INTE.